INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO 2018, QUE PRESENTA EL SEÑOR GERENTE SEÑOR CESAR ANIBAL FIERRO ORTIZ, DE LA COMPAÑÍA MOLINUCO TRANS LORETO S.A.

De conformidad a los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto por los Órganos de Control de la Superintendencia de Compañías, me permito informar las actividades ejecutada en el período del año 2018:

ANTECEDENTES:

En el año 2017, luego de haber alcanzado el permiso de operaciones con RESOLUCION No. 003-CPO-2017-DT-GADMUR, los mismos que permiten la habilitación de los vehículos que el mismo ente de control nos facilita la conformación de la flota vehicular con una vigencia de 10 años a partir de la fecha de expedición de acuerdo a lo estipulado en el artículo No. 75 del Reglamento General para la aplicación de la ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

GADMUR RESUELVE:

- Conceder el permiso de operaciones a la compañía de carga liviana de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TRANSPORTE MOLINUCO TRANS LORETO S.A., domiciliada en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, con un total de 15 CUPOS, de los cuales se habilita dos cupos (02) que corresponden a los vehículos que han sido presentado hasta la fecha a nombre de la operadora.

- Los demás cupos serán aprobados en la medida en que la operadora presente los vehículos correspondientes, para lo cual establece el plazo de 360 días.

- De acuerdo a esta disposición han ingresado unidades en el año 2018, constituyéndose en un activo en activos fijos de la compañía.

Dentro de las actividades que necesariamente deben de cumplirse en los entes de control como son SRI, los mismos los mismos que han exigido actualizar el RUC, con sus respectivas sustitutivas de los vehículos entrantes como también las debidas revisión y matriculación a nombre de la operadora.

Se mantiene constantemente reuniones con las autoridades de movilidad, para de esta forma mantener un control y una supervisión de acuerdo a las normativas que establece el buen funcionamiento de cada una de las operadoras.

A si mismo se ha tomado contacto con empresas radicadas dentro del Cantón a fin de buscar una fuente de trabajo para nuestras unidades ya que laborar solamente en Turismo se nos ha hecho difícil.
Durante el periodo 2018, no se ha contratado a ningún personal dejando en claro que no tenemos ninguna obligación patronal a más de los contratos desarrollados por los propietarios de las Unidades, dicho sea, el caso serán responsables civil y penalmente de acuerdo al documento firmado.

No es por demás recomendar a todos los accionistas su colaboración para de esta forma alcanzar la excelencia deseada.

Para terminar mi informe quiero agradecer a las Comisiones de lo Social que han hecho posible la organización de los eventos Sociales y Culturales los mismos que lo han hecho de una excelente forma.

Atentamente,

Cesar Aníbal Fierro Ortiz
GERENTE GENERAL